

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

**CVE-2022-1618** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1º de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2022, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1º de la Ley 2/2004 antes mencionada, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2º del mismo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiere presentado reclamación alguna; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para su resolución.

Vega de Pas, 7 de marzo de 2022.

El alcalde,  
Juan Carlos García Diego.

2022/1618